

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRE IED:	CRUZADA SOCIAL
SEDE:	1
CÓDIGO DANE:	108001000123
DIRECCIÓN:	CL 46 13 C 57
TELÉFONO:	3012792884
NOMBRE RECTOR(A)	BEATRIZ ELENA TORRES ALVEAR
IDENTIFICACIÓN:	
FECHA INICIO ACTIVIDADES:	10/10/2023
FECHA TERMINACIÓN ACTIVIDADES:	10/11/2023
VALOR DE LAS INTERVENCIONES REALIZADAS:	\$73.400.000

NOMBRE FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA SED:	ARTURO ACOSTA RADA
IDENTIFICACIÓN:	1094243850

2. ANTECEDENTE:

Que el Alcalde del Distrito, Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en conjunto con la Secretaría Distrital de Educación y de acuerdo con el criterio de prioridad y de las necesidades de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales que han sufrido afectaciones por lluvia e inhabilitación de aulas, han considerado pertinente realizar transferencias de recursos que hacen parte del sistema general de participaciones SGP - calidad Matricula Oficial, a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Distrito. Se girará hasta un máximo de 121 SMLMV por establecimiento, de acuerdo con el alcance previamente identificado por la Secretaría Distrital de Educación.

En este sentido la Institución Educativa Distrital Cruzada social fue afectada en sus instalaciones como consecuencia de la Ola Invernal de 2022, y bajo estas circunstancias la IED recibió apoyo técnico de la Secretaría Distrital de Educación, en relación con las visitas, inspecciones y diagnósticos técnicos del impacto y daños causados por la Ola Invernal, priorizando las actividades que minimicen la integridad física de la comunidad en general y el deterioro acelerado de la infraestructura.

- La Institución Educativa Distrital Cruzada social fue asignada a los fondos de Servicio Educativo a su cargo, en el Decreto 077 de 2023, "POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYEN UNOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA PROVENIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES"

- La INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL CRUZADA SOCIAL recibió recursos por cuantía setenta y tres millones cuatrocientos mil pesos (\$73.400.000) y cumplió con lo establecido los artículo 2 y 3 del Decreto 777 de 2023, lo cual requiere de la suscripción de contrato de obra con el fin de utilizarlas para el mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento, adecuación y construcción de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios con el fin de garantizar la habilitación de las áreas afectadas, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por la Oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional de su área de Infraestructura y ponerlas en servicio a la comunidad educativa, previo autorización del consejo directivo de la institución educativa.

3. CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO DE OBRA:

- Qué el (18) DE MAYO DE 2023, desde la Oficina de Gestión Estratégica se remitió el Plan de Inversión firmado por las partes para proceder al proceso de contratación con todo el apoyo del equipo jurídico y técnico.
- Que en el mismo plan se describe la modalidad y tiempo estimado para la Contratación que serían 60 días por parte de la IE.
- Que en a fecha 06/10/2023, el rector informa se prevén firmar los contratos con la empresa **INGEVEC** para las adecuaciones y esperan dar inicio con las obras durante 10/10/2023 en aras de no interferir con la jornada escolar hasta tanto se inicien las vacaciones.
- Que se dan inició a las obras para las adecuaciones con fecha 10/10/2023 y finalizan sobre el 10/12/2023

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

ACTIVIDAD	
IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL O SIMILAR DE 3MM, ACABADO EN PINTURA BITUMINOSA	578,42
RESANE EN MORTERO DE REPARACION PARA ELEMENTOS DE CONCRETO. INCLUYE RECUBRIMIENTO DE PROTECCION DEL ACERO DE REFUERZO	26,47
PINTURA EN VINILO PARA CIELO RASO, A TRES MANOS, TIPO VINILTEX O SIMILAR	40,00
PLANTILLA DE DESNIVEL DE CUBIERTA 0.10 M, CONCRETO 3000 PSI	578,42

AVANCE FÍSICO: para la fecha en que se elaboró este informe se encontraba al 100% de la ejecución las obras.

NOTAS ACLARATORIAS:

Con la firma del presente documento se entiende que las actividades anteriores fueron enmarcadas dentro del alcance inicial de las intervenciones a realizar por parte de cada IED.

Para constancia, se firma el presente informe a los 23 días del mes de Noviembre del 2023.



Arq. _____
**Funcionario responsable de
la SED**

Alcaldía de Barranquilla

Anexos.

Como Anexo integral al presente documento, se cargan

- 1). Registro fotográfico de evidencia de aspectos antes- después. (directa-abreviada)
- 2). Acta de acuerdo de precios firmada con APU.(abreviada)
- 3). Balance.(abreviada)
- 4). Acta de mayores cantidades.(abreviada)
- 5). Acta de inicio firmada.(directa-abreviada)
- 6). Acta de entrega firmada.(directa-abreviada)

Nota: Debe quedar evidencia del por qué no tienen estos documentos adjuntos para no ser devuelto

REGISTRO FOTOGRÁFICO INTERVENCIONES



Imagen 1 Manto en mal estado - Antes



Imagen 1 – plantilla
Proceso



Imagen 2 impermeabilización
después



Alumol-Despues